RESOLUCIÓN NÚMERO 000521 DEL 03 OCT 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección *Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2022*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, ley 1437 de 2011, *y*

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el proceso de selección para contratar la **"INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC."**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 16 de septiembre de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-032-2022.**

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado – POE, para el presente proceso de selección es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($248.791.825) M/CTE.,** incluido IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para su celebración, legalización, ejecución y liquidación. Este valor NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.

Que esta contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **18922** del 14 de marzo de 2022, por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE.**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del Proceso de Selección de **CONCURSO DE MÉRITOS No. USPEC-CM-A-032-2022** cuyo objeto es contratar la **"INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC."**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial estimado - **POE**, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución del objeto del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000521 DEL 03 OCT 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección *Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2022*

CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($248.791.825) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para su celebración, legalización, ejecución y liquidación. Este valor NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.

PARÁGRAFO: Esta contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **18922** del 14 de marzo de 2022, por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE.**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: El anexo de condiciones generales de participación, así como toda la documentación asociada al proceso, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, en el siguiente link :

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20604997&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma establecido para el presente proceso podrá ser consultado en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.20604997&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, se informa e invita a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesados, desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

Dada en Bogotá, D.C. a los, 03 OCT 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Albely Tovar González – Profesional Especializado – DIGECO AT
Revisó: Jairo Andrés Olaya Quiroga – Coordinador Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: Ludwing Joel Valero Sáenz – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: María Alejandra Morales Salcedo – Coordinadora Grupo Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad
Ruta:\\192.168.70.20\sigi\8 Formatos Vigentes\G1_PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL\S1_DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL\G1-S1-FO-01_Resolución_V07.docx